



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



(<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>)

INICIO ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/))

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia))

ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ([WEB/](#)) PARTICIPA ([WEB/](#)) LA ENTIDAD ([WEB/](#)) NORMATIVIDAD ([WEB/](#))

Inicio ([/web/](#)) » Conozca el cierre total de la calzada lenta de la Av. Calle 26 por Av. Carrera 68

Search bar with 'Buscar' button

(<https://www.instagram.com/sectormovilidad>) (<https://www.youtube.com/user/sectormovilidad>) (<https://www.facebook.com/secretariadistritaldemovilidad>) (<https://twitter.com/sectormovilidad>) (<https://www.linkedin.com/company/sector-movilidad>) ([feature=guide](https://www.youtube.com/watch?v=feature=guide))

Conozca el cierre total de la calzada lenta de la Av. Calle 26 por Av. Carrera 68

Bogotá, 6 de enero de 2023. (@SectorMovilidad). Con el fin de ejecutar la construcción de las losas del puente vehicular de la Av. Calle 26 por Av. Carrera 68 (ejes 7 y 8); la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre total de la calzada lenta Norte en sentido Oriente – Occidente de la Av. Calle 26 entre Carrera 66A y Av. Carrera 68 (**Mapa 1**).

Según el cronograma presentado por el contratista, estas actividades se realizarán en los siguientes horarios de 10:00 p.m. a 5:00 a.m. a partir del 10 de enero y finalizarán el 27 de enero de 2023.



Mapa 1. Zona de obra.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT:

Tránsito de vehículos particulares

- Los usuarios que transitan en sentido Oriente - Occidente por la calzada lenta de la Av. Calle 26, deben tomar la carrera 66A al Norte, Av. Calle 53 al Occidente y Av. Carrera 68 al Sur por donde se empalmarán con su recorrido habitual (**Mapa 2 – color azul**).

- Los usuarios que transitan en sentido Sur – Norte por la Av. Carrera 68 y desean tomar la Av. Calle 26 al Occidente deberán continuar por la calle 44 al Oriente, carrera 66A al Norte, Av. Calle 53 al Occidente y Av. Carrera 68 al Sur por donde se empalmarán con su recorrido habitual (**Mapa 2 – color morado**).



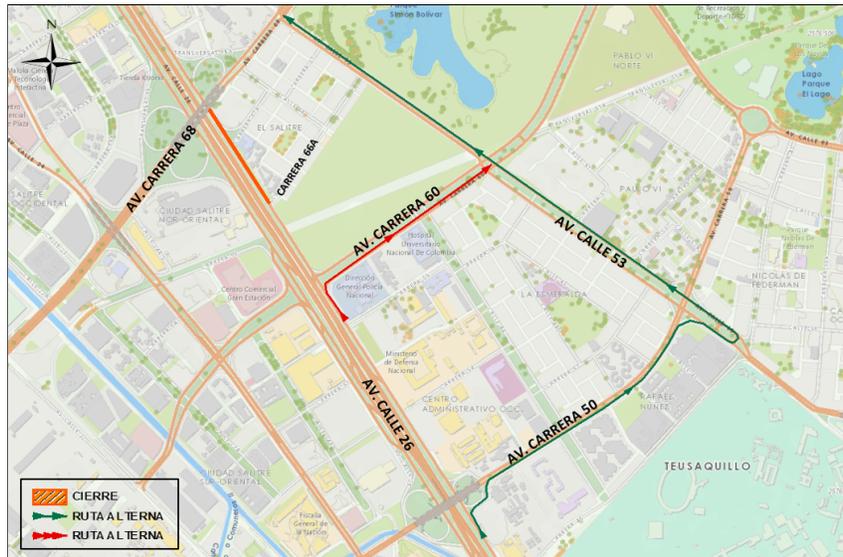
Mapa 2. Tránsito de vehículos particulares.

Tránsito peatonal

Los peatones podrán transitar normalmente por la infraestructura destinada para ellos.

Rutas alternas

- Los usuarios que transitan en sentido Oriente - Occidente por la Av. Calle 26 podrán tomar la carrera 50 al Norte, Av. Calle 53 al Occidente y Av. Carrera 68 al Norte por donde se empalmarán con su recorrido habitual (**Mapa 3 – color verde**).
- Los usuarios que transitan en sentido Oriente - Occidente por la Av. Calle 26 podrán tomar la carrera 60 al Norte, Av. Calle 53 al Occidente y Av. Carrera 68 al Norte por donde se empalmarán con su recorrido habitual (**Mapa 3 – color rojo**).



Mapa 5. Rutas alternas en sentido Oriente – Occidente.

Recomendaciones

- Se recomienda a los ciclistas y peatones transitar por las zonas habilitadas para ellos, así como realizar los cruces por las intersecciones y por los sitios destinados para tal fin.
- Se recomienda a todos los usuarios del sector, tener en cuenta esta información y transitar con precaución atendiendo la señalización para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.

- Se recomienda a los conductores transitar con precaución y acatar la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se recomienda a los peatones, ciclistas y conductores atender la señalización de obra, las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado para dicha actividad.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura
Última modificación: Viernes, Enero 6, 2023 - 10:33

SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/sectormovilidad/>)

INFORMACIÓN SDM

NIT 899.999.061-9

Correo Institucional: secretaria@movilidadbogota.gov.co (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqs/crear>)

Radicación de documentos: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ROLITIC> (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/partes/portalciudadano>)

E-mail exclusivo para solicitudes: judicial@movilidadbogota.gov.co (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_sitio)

Aplicativos de la SDM: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/nuestra_entidad

Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364-9400 opción 2 (tel: +576013649400)

Denuncias por actos de corrupción: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/canal_anticorrupcion)

SERVICIOS



BUZÓN DE SUGERENCIAS (<http://www.bogota.gov.co/sdqs>)

Trámites y Servicios Virtuales (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios_virtuales)

PQRS (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pqrs>)



Consulta de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)

SuperCADE Virtual (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/liquidacion_de_servicios_de_parqueadero_y_gruas)

(<https://supercade.bogota.gov.co/>)

TABLERO



BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35



(<https://www.gov.co/>)

TABLERO DE CONTROL CIUDADANO



(<https://www.gov.co/>)

© 2017 Secretaría Distrital de Movilidad Reservados.

(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)